

Procedimiento Ordinario 345/2023

AbogadodeProindivisos.es



Telf. 680 253 259



José Valero Alarcón

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORROX

DOÑA CLAUDIA GONZÁLEZ ESCOBAR (Col 363 I.C.P. de Málaga), Procuradora de los Tribunales y de **DOÑA M T**, extremo que consta acreditado en las actuaciones de referencia, asistida por el Letrado de Madrid, **Don José Valero Alarcón**, Colegiado 59.794 del ICAM, ante el Juzgado comparezco y, como más procedente en Derecho sea, **DIGO**:

Que, por medio del presente escrito, vengo a comunicar que las partes han solventado extrajudicialmente sus controversias, habiendo suscrito el día 14 de febrero de 2024 escritura de extinción de condominio (Documento nº 1) así como pacto complementario (Documento nº 2) mediante el que, entre otros extremos, se acuerda comunicar este hecho al Juzgado al que tenemos el honor de dirigirnos, interesando el archivo del procedimiento, desistiendo expresamente del mismo.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por presentado este escrito con los documentos adjuntos, se sirva admitirlo y consecuentemente con lo expuesto, tenga por comunicado el desistimiento del presente **PROCEDIMIENTO POR SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL, ACORDANDO SU ARCHIVO** al haber las partes procedido de común acuerdo a extinguir el condominio objeto sustento de la acción entablada y ello, sin imposición de costas a ninguna de las partes.

OTROSÍ DIGO, que esta parte manifiesta su voluntad expresa de cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos para la validez de los actos procesales y si por

cualquier circunstancia esta representación hubiera incurrido en algún defecto, ofrece desde este momento su subsanación de forma inmediata y a requerimiento de este, todo ello a los efectos prevenidos en el artículo 231 de la L.E.C.

DE NUEVO SUPlico AL JUZGADO tenga por efectuada la precedente manifestación a los efectos oportunos.

Es Justicia que respetuosamente se solicita en Torrox a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

NOMBRE VALERO
ALARCON JOSE -

Firmado digitalmente por
NOMBRE VALERO
ALARCON JOSE - NIF

Fecha: 2024.02.14 16:46:09
+01'00'

Fdo. José Valero Alarcón

Abogado, Col. 59.794 del ICAM

Fdo. Claudia González Escobar

Procuradora, Col. 363 del ICP de Málaga

www.AbogadodeProindivisos.es
Telf. 619 41 23 11